



https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=NFtdZWVeOkZR0MSszAXyXw%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 20-10-2021 16:17
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0024271 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 320-DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO / MARTIN EMILIO RAMIREZ CARDONA
DESTINO ALCALDES Y GOBERNADORES DIRECTORES(AS) GERENTES Y SECRETARIOS(AS)
ENTES DEPORTIVOS
ASUNTO BOLETÍN TÉCNICO NO. 2 - JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
OBS

Bogotá D.C.

2021EE0024271



Señores:

ALCALDES Y GOBERNADORES DIRECTORES(AS) GERENTES Y SECRETARIOS(AS) ENTES DEPORTIVOS

Asunto: BOLETÍN TÉCNICO NO. 2 - JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES

JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES

Actualidad: III JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES 2021.

JUSTIFICACIÓN

Los Juegos Deportivos y Recreativos Comunales tienen como objetivo general ser el máximo evento del deporte social comunitario, dirigido por el Ministerio del Deporte y el apoyo de la Confederación Nacional de Acción Comunal, Ministerio del Interior, Gobernaciones y Alcaldías. Su énfasis serán los deportes tradicionales, convencionales y su realización será compartida con los municipios (Fase Municipal), departamentos (Fase Departamental), regiones (Fase Regional) y Nación (Fase Nacional).

Que la resolución 000510 del 09 de abril 2021, surgió del mutuo acuerdo entre las partes como resultado de las reuniones sostenidas con la confederación nacional de acción comunal y el ministerio del interior como miembros del comité organizador de los Juegos nacionales, deportivos y recreativos comunales.

Con base en el seguimiento que se viene realizando por parte del comité organizador, lo manifestado por algunos entes deportivos frente a establecer un cronograma definitivo para la realización de las fases regionales, la final nacional y dar respuesta a ciertas particularidades que ha presentado el proceso de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales 2021, el comité organizador se reunió el día 06 de octubre de 2021 y como resultado de mencionada reunión se manifiesta la necesidad de la emisión del presente documento aclaratorio y/o complementario (Boletín técnico No. 2), con la finalidad de brindar respuestas y directrices frente a lo citado líneas arriba.

Que con base en lo enunciado en el “**ARTÍCULO 9: La Dirección Técnica de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, estará a cargo de la Dirección de Fomento y Desarrollo o de un**



*funcionario del G.I.T. de Deporte Social Comunitario, encargados de expedir la reglamentación General, reglamentos por deporte, boletines técnicos de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales” y soportados en el “**ARTÍCULO 10:** Se promulgara la reglamentación general de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, los reglamentos técnicos por deporte, reglamentos de los juegos tradicionales y boletines técnicos a través de la página oficial www.mindeporte.gov.co, los entes deportivos departamentales, municipales y los organismos de acción comunal serán los responsables de la divulgación en su jurisdicción.*

PARÁGRAFO 1: *Los entes deportivos departamentales, municipales y las organizaciones departamentales y municipales de juntas de acción comunal, adoptarán el reglamento General de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales.*

PARÁGRAFO 2: *Los Boletines Técnicos son documentos oficiales donde se informan de los ajustes, aclaraciones y cambios que requieran la reglamentación general y los reglamentos por deporte”.*

Una vez sustentada la facultad del comité organizador y de la dirección técnica de los juegos de expedir Boletines técnicos con la finalidad de generar aclaraciones a la reglamentación general, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones :

1. Unificación de la regionales Caribe 1 y Caribe 2: Con base en los sondeos realizados en los cuales quedaron en evidencia la no realización de las fases correspondientes y comunicados en los que departamentos desisten de la participación, el comité organizador, para esta versión, toma la decisión de unificar las regionales Caribe 1 y Caribe 2, generando una regional Caribe de la siguiente forma:

Regional Caribe	
No. Departamentos	
1.	Cesar
2.	Guajira
3.	Córdoba

Nota; la próxima semana el comité organizador definirá la sede de dicha regional, la cual será debidamente informado a los departamentos

2. Cupos correspondientes a la región Caribe: Debido a la unificación de las dos regiones en las que inicialmente se subdividía la regional caribe, buscando garantizar los dos cupos con los que la región caribe debe contar en los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales y teniendo en cuenta la petición realizada por el departamento sede de la final nacional, el comité organizador opta por otorgar cupo directo a la delegación del Departamento de Bolívar.

3. Cronograma para cada fase: Se establece de esta manera el cronograma para la realización de las fases regionales y nacional.

**Fases Regionales**

No.	REGIONAL	FECHAS REGIONALES	DEPARTAMENTO
1	Caribe	23,24 Y 25 DE NOVIEMBRE	Cesar
	Por definir		La Guajira
			Córdoba
2	Centro Oriente (Cúcuta)	23,24 Y 25 DE NOVIEMBRE	Boyacá
			Norte de Santander
			Santander
3	Centro Sur (Ibagué)	23,24 Y 25 DE NOVIEMBRE	Caquetá
			Cundinamarca
			Putumayo
			Tolima
4	Eje Cafetero (Armenia – Calarcá)	18 ,19 Y 20 DE NOVIEMBRE	Antioquia
			Risaralda
			<u>Huila</u>
			Quindío
5	Orinoquia (Saravena)	18 ,19 Y 20 DE NOVIEMBRE	Arauca
			Guainía
			Meta
6	Amazonia (San José)	18 ,19 Y 20 DE NOVIEMBRE	Amazonas
			Guaviare
			Vaupés
7	Pacífico (Buenaventura)	23,24 Y 25 DE NOVIEMBRE	Cauca
			Choco
			Nariño
			Valle del Cauca

Fase Final Nacional

No.1	FINAL NACIONAL	FECHA
1	BOLIVAR-CARTAGENA	9 al 15 de Diciembre 2021

4. De la plataforma de inscripción: La plataforma de inscripción a las fases regionales y final nacional estará habilitada a partir del 11 de octubre de 2021 y al correo de los encargados a nivel departamental de los juegos se les envió su respectivo usuario y contraseña para realizar el proceso de inscripción, proceso que deberá estar culminado el día 12 de noviembre.



5. El link de inscripción con la respectiva contraseña ha sido enviado a las personas encargadas de los juegos de parte del ente deportivo departamental, sin embargo, es responsabilidad del comité organizador departamental verificar el cumplimiento de los requisitos de inscripción y en trabajo conjunto con la federación departamental comunal realizar la inscripción de sus respectivas delegaciones.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Cordialmente:

MARTIN EMILIO RAMIREZ CARDONA

Director de Fomento y Desarrollo -Mindeporte

Wilson Alirio Gómez Alba - Profesional Especializado DSC

Archivado en:

Dependencia: 324 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

Serie: 324-550-PROYECTOS / 324-550-040-PROYECTOS ESPECIALES DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

Expediente: COMUNALES 2021